

RESOLUCIÓN PR N° 579 /2014

Asunción, 22 de agosto de 2014.-

POR LA QUE SE APRUEBA NUEVO ORGANIGRAMA GENERAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.).-

VISTO: La Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado” su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF”, la Ley N° 5142/2014, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014”, su Decreto Reglamentario N° 1100/2014, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)”, la Carta Interna G.A. N° 092/2014 de la Gerencia Administrativa de la Institución, de fecha 01/07/2014, por la cual eleva a consideración la aprobación de nuevo Organigrama General de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.); y

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa eleva a consideración la propuesta de aprobación de la nueva estructura organizacional de la Empresa, la que se encuentra adaptada a las necesidades actuales de la Institución con el fin de lograr las metas y objetivos propuestos por la actual administración de la I.N.C.;

Que, del análisis de la referida presentación se desprende la importancia de aprobar el nuevo Organigrama General de la Empresa, dejando sin efecto las disposiciones anteriores en dicho sentido;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar** la nueva Estructura Organizacional de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), cuyo Organigrama General se adjunta como Anexo I y pasa a formar parte íntegra de la presente Resolución.-----
- Art. 2° Dejar sin efecto** toda disposición anterior referente a la estructura organizacional de la Industria Nacional del Cemento.-----
- Art. 3° Encomendar** a la Gerencia Administrativa los trámites de implementación, comunicación y registro de la presente Resolución.-----
- Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.-----

Manuel A. Lora
Secretario General
Industria Nacional del Cemento



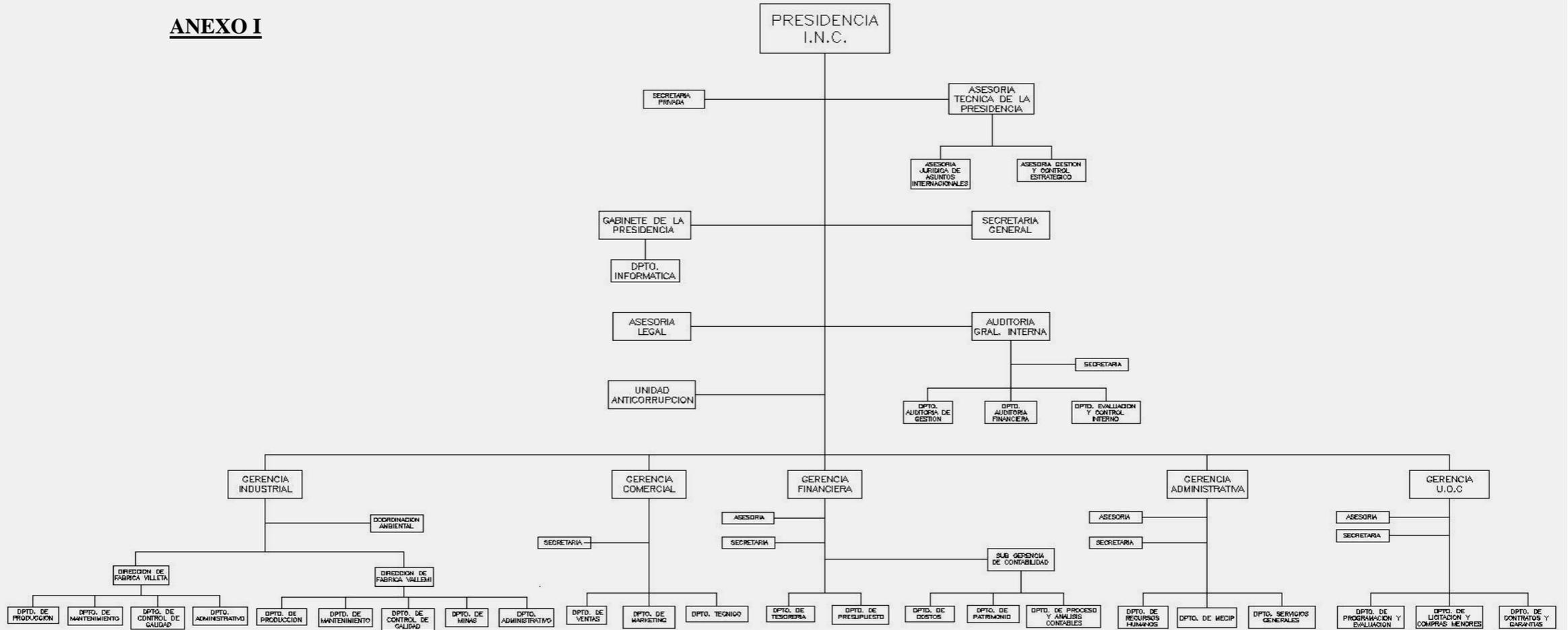
ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Sede Central – Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta – Asunción
Teléfonos: (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta (59525) 95512
Planta Industrial de Vallemi (595351) 230303/14/4B

RESOLUCIÓN PR N° 579/2014

ANEXO I



Funciones de las dependencias

La Industria Nacional del Cemento se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo manual de funciones.

Presidente

Dirigir la Industria Nacional del Cemento para el cumplimiento de la misión institucional.

Gabinete de Presidencia

Apoyar al Presidente en los aspectos administrativos de su actividad, tendientes al cumplimiento óptimo de sus funciones, así como también las tareas inherentes al área de Prensa y Protocolo.

Secretaría General

Es responsable de establecer e implementar mecanismos de apoyo administrativo eficaz para coadyuvar a una efectiva gestión del Presidente de la Industria Nacional del Cemento, como también a las distintas estructuras jerárquicas de la empresa.

Auditoría General Interna

Es responsable de evaluar la correcta utilización de los recursos de la Institución, verificando el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones legales vigentes, determinar la razonabilidad de las informaciones financieras, evaluar el logro de los objetivos previstos, recomendar los medios para mejorar la gestión y fortalecer el sistema de control interno de la empresa, de manera a lograr una gestión transparente y eficiente que coadyuve al logro de las metas institucionales.

Gerencia Administrativa

Planificar, coordinar, dirigir y controlar en general todas las actividades administrativas relacionadas con los recursos humanos de la empresa, bienes de consumo y todo aquello inherente a mantenimientos de edificios, instalaciones y transportes.

Coordinar las acciones que permitan la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay.

Gerencia Financiera

Planificar, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades financieras relacionadas a presupuestos, contrataciones, tesorería y contabilidad.

Unidad Operativa de Contrataciones

Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las adquisiciones de bienes y servicios, a partir de la elaboración de un programa Anual de Contrataciones y su ejecución dentro de los lineamientos legales señalados en la ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Gerencia Comercial

Contribuir a la expansión del mercado de consumo de los productos de la Industria Nacional del Cemento, diseñando programas de acción y capacitación que permita mejorar los servicios de venta y promoción. Implementar políticas de ventas establecidas por la empresa, acompañando en todos los casos hasta la entrega final del producto.

Unidad Operativa de Contrataciones

Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las adquisiciones de bienes y servicios, a partir de la elaboración de un programa Anual de Contrataciones y su ejecución dentro de los lineamientos legales señalados en la ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Asesoría Legal

Es responsable de dictaminar sobre los aspectos jurídicos relacionados al funcionamiento de la empresa, así como todo lo referente a funcionarios de la misma.